



# INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Contrato ⊠ Convenio □ Acuerdo □ Orden de Compra, Servicio u Obra □ N°. 24 Fecha de 24 de mayo de 2016.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

Contratista: OSSA & ABOGADOS ASESORES S.A.S.

Objeto: En desarrollo del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga para con FINAGRO a prestar sus servicios profesionales para realizar la gestión de cobro judicial de las obligaciones del Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA y del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria PRAN, a nivel nacional y/o regional, así como a realizar el seguimiento y vigilancia judicial de los procesos en curso, en los que se encuentra incluida la representación judicial de los mismos.

Plazo de Ejecución: Desde el 07 de junio de 2016 hasta el 31 de agosto de 2017.

# Otrosí (s):

#### Otrosí uno al contrato:

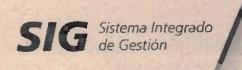
Primero: Adicionar el valor del contrato del contrato de prestación de servicios No.24 de 2016, en la suma de (\$138.342.470).

Segunda: Las parte acuerdan modificar los parágrafos primero y segundo de la cláusula séptima "FORMA DE PAGO".

Tercero: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 24 de 2016 por (03) meses y (12) días.

Cuarto: El contratista se obliga a modificar las garantías que ampara el contrato de prestación de servicios No. 24 de 2016, de conformidad con lo pactado en el presente otrosí, si como allegarlas a Finagro, en original, junto con su recibo de pago, para su respectiva aprobación.

Quinto: Las demás condiciones y cláusulas del contrato No. 24 de 2016, continúan vigentes en cuanto no sean contrarias con lo dispuesto en el presente documento.





## Otrosí dos al contrato:

Primero: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 24 de 2016, hasta el (10) de marzo de 2017.

Segundo: Suspender el contrato No. 24 de 2016, en el periodo comprendido entre el (20) de diciembre de 2016 y el (10) de enero de 2017.

Tercero: El contratista se obliga a modificar las garantías que ampara el contrato de prestación de servicios No. 24 de 2016, de conformidad con lo pactado en el presente otrosí, si como allegarlas a Finagro, en original, junto con su recibo de pago, para su respectiva aprobación.

## Otrosí tres al contrato:

Primero: Adicionar el valor del contrato del contrato de prestación de servicios No.24 de 2016, en la suma de (164.850.720).

Segundo: Las partes acuerdan modificar la cláusula décimo tercera del contrato No. 24 de 2016, "SUPERVISION DEL CONTRATO".

Tercero: El contratista se obliga a modificar las garantías que ampara el contrato de prestación de servicios No. 24 de 2016, de conformidad con lo pactado en el presente otrosí, si como allegarlas a Finagro, en original, junto con su recibo de pago, para su respectiva aprobación.

## Otrosí cuatro al contrato:

Primero: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 24 de 2016 hasta el 28 de abril de 2017.

Segundo: Adicionar el valor del contrato del contrato de prestación de servicios No.24 de 2016, en la suma de (\$72.836.400).

Tercero: Las partes acuerdan suspender las obligaciones y actividades que establece el contrato, relativas a la gestión del cobro y vigilancia judicial sobre los procesos jurídicos de los programas PRAN.

Cuarto: El contratista se obliga a modificar las garantías que ampara el contrato de prestación de servicios No. 24 de 2016, de conformidad con lo pactado en el presente otrosí, si como allegarlas a Finagro, en original, junto con su recibo de pago, para su respectiva aprobación.





### Otrosí cinco al contrato:

Primero: Re- iniciar la ejecución de las obligaciones y actividades que se establecen en el contrato de prestación de servicios No. 24 de 2016, relativas a la gestión del cobro y vigilancia judicial sobre los procesos jurídicos de los programas PRAN.

Segundo: Adicionar el valor del contrato del contrato de prestación de servicios No.24 de 2016, en la suma de (\$32.816.400).

Tercero: El contratista se obliga a modificar las garantías que ampara el contrato de prestación de servicios No. 24 de 2016, de conformidad con lo pactado en el presente otrosí, si como allegarlas a Finagro, en original, junto con su recibo de pago, para su respectiva aprobación.

### Otrosí seis al contrato:

Primero: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 24 de 2016 hasta el 28 de junio de 2017.

Segundo: Adicionar el valor del contrato del contrato de prestación de servicios No.24 de 2016, en la suma de (\$105.652.800).

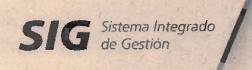
Tercero: El contratista se obliga a modificar las garantías que ampara el contrato de prestación de servicios No. 24 de 2016, de conformidad con lo pactado en el presente otrosí, si como allegarlas a Finagro, en original, junto con su recibo de pago, para su respectiva aprobación.

#### Otrosí siete al contrato:

Primero: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 24 de 2016 hasta el 30 de junio de 2017.

Segundo: Adicionar el valor del contrato del contrato de prestación de servicios No.24 de 2016, en la suma de (\$1.760.880).

Tercero: El contratista se obliga a modificar las garantías que ampara el contrato de prestación de servicios No. 24 de 2016, de conformidad con lo pactado en el presente otrosí, si como allegarlas a Finagro, en original, junto con su recibo de pago, para su respectiva aprobación.





### Otrosí ocho al contrato:

Primero: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 24 de 2016 hasta el 31 de julio de 2017.

Segundo: Adicionar el valor del contrato del contrato de prestación de servicios No.24 de 2016, en la suma de (\$52.826.400).

Tercero: El contratista se obliga a modificar las garantías que ampara el contrato de prestación de servicios No. 24 de 2016, de conformidad con lo pactado en el presente otrosí, si como allegarlas a Finagro, en original, junto con su recibo de pago, para su respectiva aprobación.

## Otrosí nueve al contrato:

Primero: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 24 de 2016 hasta el 31 de agosto de 2017.

Segundo: Adicionar el valor del contrato del contrato de prestación de servicios No.24 de 2016, en la suma de (\$52.826.400).

Tercero: El contratista se obliga a modificar las garantías que ampara el contrato de prestación de servicios No. 24 de 2016, de conformidad con lo pactado en el presente otrosí, si como allegarlas a Finagro, en original, junto con su recibo de pago, para su respectiva aprobación.

Fecha de Inicio: junio 7 de 2016

# Suspensiones:

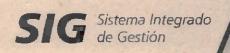
## - Otrosí dos al contrato:

Segundo: Suspender el contrato No. 24 de 2016, en el periodo comprendido entre el (20) de diciembre de 2016 y el (10) de enero de 2017.

#### Otrosí cuatro al contrato:

Tercero: Las partes acuerdan suspender las obligaciones y actividades que establece el contrato, relativas a la gestión del cobro y vigilancia judicial sobre los procesos jurídicos de los programas PRAN.

Fecha de Terminación: Agosto 31 de 2017.





## 2. ASPECTOS FINANCIEROS:

Valor Inicial:

\$ 155.637.780

Ajustes al Valor:

\$ 621.912.470

Valor total:

\$ 777.550.250

Valor ejecutado:

\$ 662.005.066

Saldo a favor del Contratista

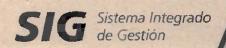
\$0

Saldo a favor de FINAGRO

\$ 115.545.184

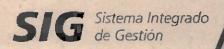
# Los pagos efectuados fueros los siguientes:

		100	FFOULA	COMPROBANTE
No. FACTURA	FECHA	VALOR	FECHA COMPROBANTE CONTABLE	CONTABLE
11	Agosto 01 de 2016	\$28.614.300	12/08/2016	EGRE-65
12	Agosto 01 de 2016	\$12.406.200	12/08/2016	EGRE-2120
13	Agosto 25 de 2016	\$29.348.000	09/09/2016	EGRE -75
16	Agosto 25 de 2016	\$12.939.800	09/09/2016	EGRE-2466
18	Octubre 10 de 2016	\$29.348.000	27/10/2016	EGRE- 3071
19	Octubre 06 de 2016	\$13.006.500	27/10/2016	EGRE-3071
20	Octubre 06 de 2016	\$5.602.800	27/10/2016	EGRE-3071
21	Octubre 06 de 2016	\$3.335.000	27/10/2016	EGRE-3071
C.C 02	Noviembre 10 de 2016	\$779.000	14/12/2016	EGRE-3606
C.C. 01	Noviembre 10 de 2016	\$4.133.740	14/12/2016	EGRE-117
23	Noviembre 25 de 2016	\$29.348.000	14/12/2016	EGRE-117
24	Noviembre 25 de 2016	\$13.006.500	12/12/2016	EGRE-3606
25	Diciembre 16 de 2016	\$13.006.500	05/01/2017	EGRE-35





26	Diciembre 16 de 2016	\$29.348.000	05/01/2017	EGRE-7
27	Diciembre 16 de 2016	\$5.202.600	05/01/2017	EGRE-7
28	Diciembre 16 de 2016	\$12.472.900	05/01/2017	EGRE-35
29	Diciembre 16 de 2016	\$23.011.500	05/01/2017	EGRE-7
30	Diciembre 16 de 2016	\$6.870.100	05/01/2017	EGRE-7
C.C 04	Febrero 15 de 2017	\$5.019.300	08/03/2017	EGRE-37
0031	Febrero 24 de 2017	\$7.630.480	08/03/2017	EGRE-37
C.C 39	Marzo 01 de 2017	\$1.534.100	24/03/2017	EGRE-46
C.C 41	Marzo 01 de 2017	\$23.345.000	24/03/2017	EGRE-46
C.C 38	Marzo 01 de 2017	\$2.427.880	24/03/2017	EGRE-795
C.C 43	Marzo 01 de 2017	\$10.738.700	24/03/2017	EGRE-795
C.C.40	Marzo 01 de 2017	\$200.100	24/03/2017	EGRE-795
C.C 03	Marzo 23 de 2017	\$2.075.199	07/04/2017	EGRE-970
C.C 05	Abril 17 de 2017	\$2.036.200	09/05/2017	EGRE-1260
C.C 06	Abril 17 de 2017	\$5.716.700	19/05/2017	EGRE- 75
053	Abril 20 de 2017	\$12.539.600	19/05/2017	EGRE-1367
054	Abril 20 de 2017	\$29.214.600	19/05/2017	EGRE-82
055	Abril 20 de - 2017	\$3.121.560	09/05/2017	EGRE-75
056	Abril 20 de 2017	\$260.130	17/05/2017	EGRE-1347
059	Abril 20 de 2017	\$433.550	09/05/2017	EGRE-1260
062	Mayo 09 de 2017	\$867.100	30/05/2017	EGRE-91





063	Mayo 09 de 2017	\$31.482.400	30/05/2017	EGRE-91
073	Junio 20 de 2017	\$173.420	07/07/2017	EGRE-109
067	Junio 02 de 2017	\$780.390	07/07/2017	EGRE-109
C.C 08	Junio 15 de 2017	\$9.153.800	07/07/2017	EGRE-109
66	Junio 02 de 2017	\$520.260	07/07/2017	EGRE-1835
72	Junio 20 de 2017	\$260.130	07/07/2017	EGRE-1835
65	Junio 02 de 2017	\$10.670.400	07/07/2017	EGRE-1835
69	Junio 02 de 2017	\$13.740.200	07/07/2017	EGRE-1835
C.C 07	Junio 02 de 2017	\$2.881.000	07/07/2017	EGRE-1835
070	Junio 20 de 2017	\$33.216.600	07/07/2017	EGRE-109
074	Junio 22 de 2017	\$32.749.700	07/07/2017	EGRE-109
078	Julio 25 de 2017	\$13.206.600	10/08/2017	EGRE-2174
075	Julio 25 de 2017	\$13.206.600	10/08/2017	EGRE-2174
077	Julio 25 de 2017	\$173.420	10/08/2017	EGRE-2174
076	Julio 25 de 2017	\$520.260	10/08/2017	EGRE-136
081	Julio 25 de 2017	\$32.616.300	10/08/2017	EGRE-136
C.C 07	Agosto 24 de 2017	\$4.321.000	08/09/2017	EGRE-2482
C.C 08	Agosto 24 de 2017	\$4.818.500	08/09/2017	EGRE-159
084	Agosto 24 de 2017	\$32.749.700	08/09/2017	EGRE-159
088	Agosto 24 de 2017	\$260.130	22/09/2017	EGRE-2661
089	Agosto 24 de 2017	\$13.139.900	22/09/2017	EGRE-2661





087	Agosto 24 de 2017	\$260.130	22/09/2017	EGRE-169
091	Septiembre 05 de 2017	\$9.196.551	22/09/2017	EGRE-2661
090	Septiembre 05 de 2017	\$22.968.036	06/10/2017	EGRE-182

# 3. AVANCES:

- 100% AVANCE FÍSICO PROGRAMADO
- 100% AVANCE FÍSICO REAL
- 100% AVANCE PRESUPUESTAL PROGRAMADO
- 100% AVANCE PRESUPUESTAL REAL

# 4. ACTIVIDADES, BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS RECIBIDOS:

El contratista presento oportunamente todos los informes de seguimiento y vigilancia de los procesos PRAN y FONSA.

## **CERTIFICACIÓN:**

En mi calidad de **Supervisor** certifico que el contratista dio cumplimiento al mencionado objeto, ejecutando las actividades y obligaciones pactadas con FINAGRO.

#### 5. ANEXOS:

N/A

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de marzo de 2018.

Nombre del Supervisor: JESUS AUGUSTO MOTTA VARGAS

Firma del Supervisor:

Lleón